

**Aval Rural S.G.R.**

Domicilio legal: Av. Córdoba 950- Piso 5° A,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO  
DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3.)  
(Cifras expresadas en pesos (Nota 2.2.)

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los Señores Presidente y Socios de

**AVAL RURAL S.G.R.**

CUIT N° 30-70906182-4

Domicilio legal: Av. Córdoba 950 – Piso 5° A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

### **1. Informe sobre los estados contables**

Hemos revisado los estados contables adjuntos de AVAL RURAL SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios.

### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda

homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

### **5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas


contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

## **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 6.684.190,29 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**Aval Rural S.G.R.**

**Domicilio legal:** Av. Córdoba 950- Piso 5° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal:** Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

**Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°:** 1.747.359.

**Inscripción en el Registro Público de Comercio:**

**Del Estatuto Social:** 25 de noviembre de 2004

**De la última modificación:** 16 de mayo 2019

**Fecha de vencimiento del Estatuto Social:** 31 de diciembre de 2103.

**Autorización de la SPyMEyE:** bajo el N° 134 del 21° de abril de 2005

**ESTADOS CONTABLES TRIMESTRALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**Correspondientes al período de tres meses finalizado el**  
**31 de marzo de 2024**

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Composición del capital (Nota 6)

<b>Cantidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>V/N</b> <b>\$</b>	<b>Nº de votos que</b> <b>otorga c/u</b>	<b>Suscripto,</b> <b>integrado e</b> <b>inscripto</b> <b>2024 y 2023</b> <b>\$</b>
1.827.329	Ordinarias nominativas escriturales no endosables	1,00	1	1.827.329

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/03/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos (Nota 4.1)	11.325.133	395.853.599	407.178.732	3.428.420	744.966.663	748.395.083
Inversiones (Anexo I)	777.375.449	8.841.116.161	9.618.491.610	1.154.042.411	9.416.397.944	10.570.440.355
Créditos comerciales (Nota 4.3)	34.151.847	-	34.151.847	51.265.298	-	51.265.298
Otros créditos (Nota 4.4)	23.092.238	13.510.626	36.602.864	14.620.044	14.657.733	29.277.777
<b>Total del activo corriente</b>	<b>845.944.667</b>	<b>9.250.480.386</b>	<b>10.096.425.053</b>	<b>1.223.356.173</b>	<b>10.176.022.340</b>	<b>11.399.378.513</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Inversiones (Nota 4.2)	-	-	-	-	-	-
Otros créditos (Nota 4.4)	3.359.363	-	3.359.363	6.562.071	-	6.562.071
Bienes de uso (Anexo II)	185.728	-	185.728	361.561	-	361.561
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>3.545.091</b>	<b>-</b>	<b>3.545.091</b>	<b>6.923.632</b>	<b>-</b>	<b>6.923.632</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>849.489.758</b>	<b>9.250.480.386</b>	<b>10.099.970.144</b>	<b>1.230.279.805</b>	<b>10.176.022.340</b>	<b>11.406.302.145</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas comerciales (Nota 4.5)	23.269.595	-	23.269.595	27.093.060	-	27.093.060
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.6)	116.079.345	-	116.079.345	134.126.490	-	134.126.490
Deudas fiscales (Nota 4.7)	50.090.935	-	50.090.935	93.014.612	-	93.014.612
Otras deudas (Nota 4.8)	53.359.728	-	53.359.728	45.154.376	-	45.154.376
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>242.799.603</b>	<b>-</b>	<b>242.799.603</b>	<b>299.388.538</b>	<b>-</b>	<b>299.388.538</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Otras deudas (Nota 4.8)	3.359.360	-	3.359.360	6.562.066	-	6.562.066
<b>Total del Pasivo no corriente</b>	<b>3.359.360</b>	<b>-</b>	<b>3.359.360</b>	<b>6.562.066</b>	<b>-</b>	<b>6.562.066</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>246.158.963</b>	<b>-</b>	<b>246.158.963</b>	<b>305.950.604</b>	<b>-</b>	<b>305.950.604</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	603.330.795	9.250.480.386	9.853.811.181	924.329.201	10.176.022.340	11.100.351.541
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>849.489.758</b>	<b>9.250.480.386</b>	<b>10.099.970.144</b>	<b>1.230.279.805</b>	<b>10.176.022.340</b>	<b>11.406.302.145</b>

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE RESULTADOS**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
<b>Resultados propios de la actividad</b>		
Ingresos por comisiones y servicios (Nota 4.9)	67.186.378	144.967.882
Otros ingresos por servicios (Nota 4.10)	25.665.096	2.689.279
Gastos de administración (Anexo VI)	(218.357.783)	(221.052.474)
Resultados financieros y por tenencia incluye recpam (Nota 4.11)	(195.492.097)	157.283.695
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(320.998.406)</b>	<b>83.888.382</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	-	(1.329.262)
<b>Ganancia del período propia de la actividad</b>	<b>(320.998.406)</b>	<b>82.559.120</b>
<b>Resultados del fondo de riesgo</b>		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.11)	1.416.452.960	449.001.499
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.12)	(27.372.642)	(6.701.850)
<b>Resultado del fondo de riesgo - Ganancia</b>	<b>1.389.080.318</b>	<b>442.299.649</b>
Ganancia neta del período	1.068.081.912	524.858.769
Rendimiento neto del fondo de riesgo asignado a socios protectores	(1.389.080.318)	(442.299.649)
<b>Resultado neto del período</b>	<b>(320.998.406)</b>	<b>82.559.120</b>

Las notas 1 a 13 y sus anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

  
**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Aportes de los socios			Ganancias reservadas				Fondo de riesgo (nota 5)				Total del Patrimonio neto
	Capital Social Participante	Capital Social Protector	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total Patrimonio	Fondo disponible	Fondo contingente (1)	Rendimiento	Total	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>913.665</b>	<b>913.664</b>	<b>380.981.237</b>	<b>17.199.949</b>	<b>143.642.626</b>	<b>(64.354.725)</b>	<b>479.296.416</b>	<b>2.182.590.125</b>	<b>772.731</b>	<b>295.171.816</b>	<b>2.478.534.672</b>	<b>2.957.831.088</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	(1.713.399)	1.501.920	246.441.871	246.230.392	246.230.392
Ganancia neta del período (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	82.559.120	82.559.120	-	-	-	-	82.559.120
<b>Saldos al 31 de marzo de 2023</b>	<b>913.665</b>	<b>913.664</b>	<b>380.981.237</b>	<b>17.199.949</b>	<b>143.642.626</b>	<b>18.204.395</b>	<b>561.855.536</b>	<b>2.180.876.726</b>	<b>2.274.651</b>	<b>541.613.687</b>	<b>2.724.765.064</b>	<b>3.286.620.600</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>913.665</b>	<b>913.664</b>	<b>380.981.269</b>	<b>17.199.947</b>	<b>143.642.629</b>	<b>380.678.027</b>	<b>924.329.201</b>	<b>4.723.093.401</b>	<b>14.657.733</b>	<b>5.438.271.206</b>	<b>10.176.022.340</b>	<b>11.100.351.541</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	11.501.291	(1.147.107)	(935.896.138)	(925.541.954)	(925.541.954)
Ganancia neta del período (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	(320.998.406)	(320.998.406)	-	-	-	-	(320.998.406)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2024</b>	<b>913.665</b>	<b>913.664</b>	<b>380.981.269</b>	<b>17.199.947</b>	<b>143.642.629</b>	<b>59.679.621</b>	<b>603.330.795</b>	<b>4.734.594.692</b>	<b>13.510.626</b>	<b>4.502.375.068</b>	<b>9.250.480.386</b>	<b>9.853.811.181</b>

(1) Se presenta neto de previsión p/ deudas incobrables por garantías afrontadas, según el siguiente detalle:

	31/03/2024	31/03/2023
Fondo contingente	22.606.787	2.780.748
Previsión p/deudas incobrables por garantías afrontadas	(9.096.161)	(506.097)
<b>Total</b>	<b>13.510.626</b>	<b>2.274.651</b>

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DÓRR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/03/2024		31/03/2023		Actividades operativas	
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo		
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.11 a)	7.989.023	845.713.920	853.702.943	114.598.684	221.701.008	336.299.692
Efectivo al cierre del período (Nota 3.11 b)	92.714.386	504.236.247	596.950.633	85.746.088	213.720.828	299.466.916
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>84.725.363</b>	<b>(341.477.673)</b>	<b>(256.752.310)</b>	<b>(28.852.596)</b>	<b>(7.980.180)</b>	<b>(36.832.776)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>						
<b>Actividades operativas</b>						
Ganancia neta del período	(320.998.406)	1.389.080.318	1.068.081.912	82.559.119	442.299.649	524.858.768
<u>Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>						
Impuesto a las ganancias devengado	-	-	-	1.329.262	-	1.329.262
Depreciaciones de bienes de uso	175.834	-	175.834	221.291	-	221.291
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos</b>						
Disminución / (Aumento) de créd. por serv. prest.	17.113.451	-	17.113.451	161.764.990	-	161.764.990
(Aumento) /disminución de otros créditos	(5.269.486)	35.719	(5.233.767)	(15.493.795)	(1.833.470)	(17.327.265)
Disminución de deudas comerciales	(3.823.465)	-	(3.823.465)	(21.871.348)	-	(21.871.348)
Aumento / (disminución) de rem. y cargas sociales	(18.047.145)	-	(18.047.145)	7.935.336	-	7.935.336
(Disminución) / aumento de cargas fiscales	(42.923.677)	-	(42.923.677)	(27.653.490)	-	(27.653.490)
Aumento / (disminución) de otras deudas	5.002.645	-	5.002.645	(124.936.833)	-	(124.936.833)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>(368.770.249)</b>	<b>1.389.116.037</b>	<b>1.020.345.788</b>	<b>63.854.532</b>	<b>440.466.179</b>	<b>504.320.711</b>
<b>Actividades de inversión</b>						
Variación neta de Fondos comunes de inversión	436.958.826	279.313.732	716.272.558	(92.707.128)	(182.697.135)	(275.404.263)
Variación neta de pagarés	58.365.605	-	58.365.605	-	-	-
Variación de títulos públicos nacionales	(41.828.819)	(496.360.972)	(538.189.791)	-	147.153.961	147.153.961
Variación de títulos públicos extranjeros	-	(196.496.764)	(196.496.764)	-	(109.149.077)	(109.149.077)
Variación instrumentos Pyme	-	52.204.288	52.204.288	-	(116.392.489)	(116.392.489)
Variación de obligaciones negociables	-	944.256.890	944.256.890	-	8.376.096	8.376.096
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación</b>	<b>453.495.612</b>	<b>582.917.174</b>	<b>1.036.412.786</b>	<b>(92.707.128)</b>	<b>(252.708.644)</b>	<b>(345.415.772)</b>
<b>Actividades de financiación</b>						
Aportes al fondo de riesgo	-	11.465.572	11.465.572	-	120.063	120.063
Pago de retribuciones del fondo de riesgo	-	(2.324.976.456)	(2.324.976.456)	-	(195.857.778)	(195.857.778)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>(2.313.510.884)</b>	<b>-2.313.510.884</b>	<b>-</b>	<b>(195.737.715)</b>	<b>(195.737.715)</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>84.725.363</b>	<b>(341.477.673)</b>	<b>(256.752.310)</b>	<b>(28.852.596)</b>	<b>(7.980.180)</b>	<b>(36.832.776)</b>

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Rendimiento acumulado neto	Totales 31/03/2024	Totales 31/03/2023
<b>Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio</b>	<b>4.723.093.401</b>	<b>14.657.733</b>	<b>5.438.271.206</b>	<b>10.176.022.340</b>	<b>2.478.534.672</b>
Aportes al fondo de riesgo (Nota 5.1)	11.465.572	-	-	11.465.572	30.120.063
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 5.2)	-	-	-	-	(30.000.000)
Retribución neta devengada (según estado de resultados)	-	-	1.389.080.318	1.389.080.318	442.299.649
Retiros de rendimientos fondo de riesgo	-	-	(2.324.976.456)	(2.324.976.456)	(195.857.778)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(8.531.521)	8.531.521	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	9.475.349	(9.475.349)	-	-	-
Certificados de crédito	(908.109)	908.109	-	-	-
Previsión fondo de riesgo contingente (Anexo V)	-	(1.111.388)	-	(1.111.388)	(331.542)
<b>Saldo del fondo de riesgo al cierre del período</b>	<b>4.734.594.692</b>	<b>13.510.626</b>	<b>4.502.375.068</b>	<b>9.250.480.386</b>	<b>2.724.765.064</b>

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024



**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## **Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

#### **Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo**

##### **1.1 Objeto de la sociedad**

Aval Rural S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.747.359 el 25 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y terceros no socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), notificó a la Sociedad de la autorización de la misma para actuar como Entidad de Garantía bajo el Régimen dispuesto en el artículo 6° de la Sección II del Capítulo VII del Título II de las Normas de dicho órgano de contralor.

##### **1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca**

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (ex SEPYPE) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYPE y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYPEyE").

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYPEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024



**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## **Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

#### **Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo – continuación**

##### **1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación**

millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Resolución 18/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan hayan asistido un mínimo de 40 MiPymes cada 24.818.915 integrados al fondo de riesgo a partir del 1 de enero de 2022. Para la medición del requisito se tomarán las MiPymes asistidas durante los últimos 12 meses previos a la solicitud de autorización y el fondo de riesgo computable medido al último día del mes anterior a la presentación de la solicitud.

Mediante resolución 216/2023 la SEPYMEyE ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la SEPYMEyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

##### **1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca**

Con fecha 13 de mayo de 2013, el B.C.R.A. mediante Comunicación "B" N° 10.585, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Aval Rural S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## **Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

## **Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables**

### **2.1 Normas contables profesionales aplicadas**

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución N° 89/2023, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos saldos correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024.

### **2.2 Unidad de medida**

#### **a) Entorno económico y marco normativo**

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024



**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



## **Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

## **Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación**

### **2.2 Unidad de medida – continuación**

#### **a) Entorno económico y marco normativo – continuación**

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

## Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

### 2.2 Unidad de medida – continuación

#### a) Entorno económico y marco normativo – continuación

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 51,62% y 211,41% en el período/ ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

#### b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

#### Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

#### c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación**

**2.2 Unidad de medida – continuación**

**c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación**

- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

**d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas**

**Proceso general de reexpresión**

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación**

**2.2 Unidad de medida – continuación**

**d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas – continuación**

- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

**e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

**f) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas**

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam".

**2.3 Información comparativa**

Los presentes estados contables corresponden al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## **Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

#### **Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición**

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

##### **3.1. Caja y bancos**

Se valoraron a su valor nominal

##### **3.2. Activos y pasivos en moneda extranjera**

Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (Anexo III).

##### **3.3. Inversiones**

Bonos nacionales, obligaciones negociables, Cedears y fondos comunes de inversión: a su valor de cotización en la plaza en la que se encuentran y serán negociados, neto de los gastos relacionados con su venta, vigente a la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Aquellos títulos valores que se ha decidido mantener a su vencimiento, se han valuado a su costo amortizado.

Depósitos en cuentas comitentes: Han sido valuados a su valor nominal.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre de cada período.

Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada período.

##### **3.4. Créditos y deudas**

Los créditos comerciales, otros créditos, deudas comerciales, remuneraciones y cargas sociales, deudas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la S.G.R. se encuentran expresados a su valor nominal.

##### **3.5. Previsiones**

- Para deudores de cobro dudoso y para desvalorización otros créditos: es determinada en base a la estimación realizada del grado de cobrabilidad de los créditos y otros créditos, considerando en la experiencia pasada, los informes de los asesores legales y, en el caso de los deudores, la evaluación de la situación patrimonial, al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha constituido para reducir el valor de libros de este crédito a su valor posible de recupero, estimado por el Consejo de Administración de la Sociedad en base a las proyecciones de utilidades impositivas futuras.
- Para avales contingentes: se ha constituido con la finalidad de cubrir la porción de las garantías abonadas que se estiman no recuperables.

##### **3.6. Bienes de uso**

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2 menos la correspondiente depreciación acumulada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación**

**3.6. Bienes de uso – continuación**

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período.

**3.7. Patrimonio neto**

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

Las comisiones por garantías otorgadas se reconocen como ingreso en el momento del otorgamiento del aval, considerando las condiciones en que tales comisiones se pactan.

**3.8. Estado de resultados**

Las cuentas de resultados se reexpresaron desde la fecha de ocurrencia de cada operación.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

**3.9. Arrendamientos**

Los principales arrendamientos de la Sociedad corresponden a oficinas administrativas, y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El plazo normal de esta locación es de un año.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad ha imputado a resultados 5.421.528, correspondiente a los alquileres de los mencionados bienes, los que se exponen en el Anexo VI.

**3.10. Cuentas de orden**

En el Anexo VII a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

**3.11. Estado de flujo de efectivo:**

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto del período, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación****3.11. Estado de flujo de efectivo – continuación**

	31/03/2024			31/03/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>a) Efectivo al inicio</b>						
Caja y bancos	3.428.420	744.966.663	748.395.083	35.741.565	178.370.787	214.112.352
Inversiones	4.560.603	100.747.257	105.307.860	78.857.119	43.330.221	122.187.340
<b>Total Efectivo al inicio</b>	<b>7.989.023</b>	<b>845.713.920</b>	<b>853.702.943</b>	<b>114.598.684</b>	<b>221.701.008</b>	<b>336.299.692</b>
<b>b) Efectivo al cierre</b>						
Caja y bancos	11.325.133	395.853.599	407.178.732	11.121.669	207.145.823	218.267.492
Inversiones	81.389.253	108.382.648	189.771.901	74.624.420	6.575.005	81.199.425
<b>Total Efectivo al cierre</b>	<b>92.714.386</b>	<b>504.236.247</b>	<b>596.950.633</b>	<b>85.746.089</b>	<b>213.720.828</b>	<b>299.466.917</b>

**Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados**

	31/03/2024			31/12/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>4.1 Caja y bancos</b>						
Efectivo en moneda nacional	4.000	-	4.000	6.065	-	6.065
Bancos en moneda nacional	10.730.003	1.395.031	12.125.034	2.578.015	1.245.272	3.823.287
Bancos en moneda extranjera – Anexo III	591.130	394.458.568	395.049.698	844.340	743.721.391	744.565.731
<b>Total caja y bancos</b>	<b>11.325.133</b>	<b>395.853.599</b>	<b>407.178.732</b>	<b>3.428.420</b>	<b>744.966.663</b>	<b>748.395.083</b>
<b>4.2 Inversiones no corrientes</b>						
Aportes al fondo de riesgo (1)	261.219.481	-	261.219.481	378.681.605	-	378.681.605
Regularizadora del aporte del fondo de riesgo (1)	(261.219.481)	-	(261.219.481)	(378.681.605)	-	(378.681.605)
<b>Total inversiones no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(1) El aporte en el Fondo de riesgo se mantuvo a valores nominales

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados – continuación**

	31/03/2024			31/12/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>4.3 Créditos comerciales – Anexo IV</b>						
<u>En moneda de curso legal</u>						
<u>Sin garantías reales</u>						
Comunes	34.399.710	-	34.399.710	51.641.113	-	51.641.113
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo V)	(247.863)	-	(247.863)	(375.815)	-	(375.815)
<b>Total créditos comerciales</b>	<b>34.151.847</b>	<b>-</b>	<b>34.151.847</b>	<b>51.265.298</b>	<b>-</b>	<b>51.265.298</b>
<b>4.4 Otros créditos – Anexo IV</b>						
<b>Corrientes</b>						
Acciones pendientes de integración	21.296	-	21.296	32.290	-	32.290
Impuesto al valor agregado	8.895.676	-	8.895.676	8.386.595	-	8.386.595
Impuesto a los ingresos brutos	4.095.800	-	4.095.800	4.645.223	-	4.645.223
Retención IVA Régimen General	3.040.100	-	3.040.100	24.411	-	24.411
Anticipos de I.I.G.G, neto de provisión	-	-	-	-	-	-
Créditos por avales contingente con sociedades relacionadas (Nota 10)	-	22.606.787	22.606.787	-	22.642.506	22.642.506
Previsión por avales contingente (Nota 10 y Anexo V)	-	(9.096.161)	(9.096.161)	-	-7.984.773	-7.984.773
Diversos	7.039.366	-	7.039.366	1.531.525	-	1.531.525
<b>Total otros créditos corrientes</b>	<b>23.092.238</b>	<b>13.510.626</b>	<b>36.602.864</b>	<b>14.620.044</b>	<b>14.657.733</b>	<b>29.277.777</b>
<b>Otros créditos – continuación – Anexo IV</b>						
<b>No corrientes</b>						
Activo por Impuesto diferido (Nota 7)	-	-	-	-	-	-
Créditos por avales contingente – certificado de crédito (Nota 10)	14.738.348	-	14.738.348	23.723.454	-	23.723.454
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(11.378.985)	-	(11.378.985)	(17.161.383)	-	(17.161.383)
<b>Total otros créditos corrientes</b>	<b>3.359.363</b>	<b>-</b>	<b>3.359.363</b>	<b>6.562.071</b>	<b>-</b>	<b>6.562.071</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados – continuación**

	31/03/2024			31/12/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>4.5 Deudas comerciales – Anexo IV</b>						
Comunes	11.564.459	-	11.564.459	12.275.483	-	12.275.483
Provisión para gastos	11.705.136	-	11.705.136	14.817.577	-	14.817.577
	<b>23.269.595</b>	<b>-</b>	<b>23.269.595</b>	<b>27.093.060</b>	<b>-</b>	<b>27.093.060</b>
<b>4.6 Remuneraciones y cargas sociales – Anexo IV</b>						
Sueldos y cargas sociales por pagar	16.143.870	-	16.143.870	14.047.417	-	14.047.417
Otras provisiones	99.935.475	-	99.935.475	120.079.073	-	120.079.073
	<b>116.079.345</b>	<b>-</b>	<b>116.079.345</b>	<b>134.126.490</b>	<b>-</b>	<b>134.126.490</b>
<b>4.7 Deudas fiscales – Anexo IV</b>						
Retenciones de I.I.G.G. a pagar	1.508.698	-	1.508.698	1.969.550	-	1.969.550
Impuesto al valor agregado	441.611	-	441.611	4.709.841	-	4.709.841
Provisión IIGG neta de anticipos	44.297.052	-	44.297.052	70.624.606	-	70.624.606
Provisión para impuesto sobre los ingresos brutos	3.843.574	-	3.843.574	15.710.615	-	15.710.615
	<b>50.090.935</b>	<b>-</b>	<b>50.090.935</b>	<b>93.014.612</b>	<b>-</b>	<b>93.014.612</b>
<b>4.8 Otras deudas – Anexo IV</b>						
<b>Corrientes</b>						
Sociedades relacionadas (nota 12)	49.562.002	-	49.562.002	41.215.655	-	41.215.655
Diversos	114.726	-	114.726	173.950	-	173.950
Honorarios del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora	3.683.000	-	3.683.000	3.764.771	-	3.764.771
	<b>53.359.728</b>	<b>-</b>	<b>53.359.728</b>	<b>45.154.376</b>	<b>-</b>	<b>45.154.376</b>
<b>No Corrientes – Anexo IV</b>						
Deudas por retiros de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10)	14.738.345	-	14.738.345	23.723.449	-	23.723.449
Previsión de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(11.378.985)	-	(11.378.985)	(17.161.383)	-	(17.161.383)
	<b>3.359.360</b>	<b>-</b>	<b>3.359.360</b>	<b>6.562.066</b>	<b>-</b>	<b>6.562.066</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LAZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados - continuación**

	31/03/2024			31/03/2023		
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>4.9 Ingresos por comisiones y servicios</b>						
Comisiones por garantías otorgadas	64.906.019	-	64.906.019	138.075.751	-	138.075.751
Otras comisiones	2.280.359	-	2.280.359	6.892.131	-	6.892.131
	<b>67.186.378</b>	<b>-</b>	<b>67.186.378</b>	<b>144.967.882</b>	<b>-</b>	<b>144.967.882</b>
<b>4.10 Otros ingresos por servicios</b>						
Comisiones por administración del fondo de riesgo	25.665.096	-	25.665.096	2.689.279	-	2.689.279
	<b>25.665.096</b>	<b>-</b>	<b>25.665.096</b>	<b>2.689.279</b>	<b>-</b>	<b>2.689.279</b>
<b>4.11 Resultados financieros y por tenencia</b>						
Rendimiento fondos comunes de inversión	-	229.221.465	229.221.465	-	64.810.825	64.810.825
Rendimiento títulos públicos	-	463.599.568	463.599.568	-	8.858.762	8.858.762
Rendimiento títulos privados	-	260.921.975	260.921.975	-	144.153.642	144.153.642
Rendimiento de plazos fijos	-	-	-	-	-	-
Resultado generado por instrumentos Pyme	-	25.733.920	25.733.920	-	(14.778.512)	(14.778.512)
Rendimiento cauciones	-	895.562	895.562	-	56.696	56.696
Diferencia de cambio generada por activos	-	436.080.470	436.080.470	-	245.900.086	245.900.086
Resultado por intereses, netos	(35.327)	-	(35.327)	(10.073)	-	(10.073)
Diferencia de cotización	64.418.529	-	64.418.529	32.536.355	-	32.536.355
Diferencia de cambio	45.595.061	-	45.595.061	203.296.995	-	203.296.995
RECPAM	(305.470.360)	-	(305.470.360)	(78.539.582)	-	(78.539.582)
Diversos	-	-	-	-	-	-
	<b>(195.492.097)</b>	<b>1.416.452.960</b>	<b>1.220.960.863</b>	<b>157.283.695</b>	<b>449.001.499</b>	<b>606.285.194</b>
<b>4.12 Otros ingresos y egresos netos</b>						
Gastos y comisiones bancarias del fondo de riesgo	-	(27.372.642)	(27.372.642)	-	(6.701.850)	(6.701.850)
	<b>-</b>	<b>(27.372.642)</b>	<b>(27.372.642)</b>	<b>-</b>	<b>(6.701.850)</b>	<b>(6.701.850)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo****5.1. Aportes realizados por los socios protectores**

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas, según se explica en la Nota 5.3.

Mediante Resolución N° 2021-48-APN-SEPME#MDP de fecha 4 de junio de 2021 la SEPMEyE autorizó a la Sociedad a integrar un aumento al Fondo de Riesgo por hasta la suma de pesos 1.373.633.997 (mil trescientos setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil novecientos noventa y siete), el cual podrá ser materializado hasta el 31 de mayo de 2022.

Mediante Resolución N° DI-2023-469-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de septiembre de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a Aval Rural S.G.R. a efectuar un aumento del fondo de riesgo hasta el 30 de septiembre de 2024 para que el mismo ascienda a la suma total de 4.495.981.997

Con fecha 27 de febrero de 2024 Aval Rural S.G.R. solicitó a la sepyme autorice un aumento de fondo de riesgo de 5.369.126.000, el cual fue aprobado con fecha 6 de mayo de 2024.

Con fecha 29 de mayo de 2024 la Sepyme se aprobó automáticamente un aumento de fondo de riesgo de 3.304.884.388, alcanzando el fondo de riesgo total autorizado la suma de 13.169.992.385.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables el Fondo de Riesgo integrado –expresado en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- asciende a 4.757.201.479 (cuatro mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos un mil cuatrocientos setenta y nueve). Cabe destacar que dicho monto incluye aportes propios de la Sociedad por un total de 261.219.481 (doscientos sesenta y un millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y uno) es decir que el Fondo de riesgo integrado sin contemplar los aportes propios asciende a 4.495.981.998 (cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y un mil novecientos noventa y ocho). Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2024 –expresados en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
58	27/12/2019	27/12/2021	742.521
59	01/07/2020	01/07/2022	253.103
60	20/07/2020	20/07/2022	19.327.188
70	23/02/2021	23/02/2023	311.185
73	27/05/2021	27/05/2023	1.227.992
74	28/06/2021	28/06/2023	47.318.111
82	24/11/2021	24/11/2023	1.678.595
92	11/01/2022	11/01/2024	100.630
93	03/05/2022	03/05/2024	285.783
94	13/05/2022	13/05/2024	760.000
95	08/06/2022	08/06/2024	2.237.175
<b>Transporte</b>			<b>74.242.283</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024



**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha de aporte</b>	<b>Fecha de vto. del aporte</b>	<b>Valor nominal del aporte</b>
		<b>Transporte</b>	<b>74.242.283</b>
96	11/08/2022	11/08/2024	40.000.000
97	17/08/2022	17/08/2024	44.298.869
98	22/09/2022	22/09/2024	20.000.000
99	26/09/2022	26/09/2024	93.000.000
100	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
101	24/10/2022	24/10/2024	46.388.934
102	18/11/2022	18/11/2024	200.000.000
103	23/11/2022	23/11/2024	100.000.000
104	28/11/2022	28/11/2024	40.000.000
105	28/10/2022	28/10/2024	31.000.000
106	28/11/2022	28/11/2024	1.281.196
107	13/12/2022	13/12/2024	100.000.000
108	14/12/2022	14/12/2024	10.000.000
109	14/12/2022	14/12/2024	30.000.000
110	28/12/2022	28/12/2024	25.000.000
111	29/12/2022	29/12/2024	206.000.000
112	29/12/2022	29/12/2024	75.000.000
113	29/12/2022	29/12/2024	25.000.000
114	29/12/2022	29/12/2024	1.175.002
115	30/12/2022	30/12/2024	25.815.998
116	15/03/2023	15/03/2025	120.063
117	28/03/2023	28/03/2025	30.000.000
119	20/06/2023	20/06/2025	17.000.000
120	28/06/2023	28/06/2025	38.000.000
121	28/06/2023	28/06/2025	100.000.000
122	10/08/2023	10/08/2025	50.000.000
123	17/08/2023	17/08/2025	3.042.975
124	28/08/2023	28/08/2025	100.000.000
125	28/09/2023	28/09/2025	94.060.293
126	06/09/2023	06/09/2025	160.000.000
127	28/09/2023	28/09/2025	60.000.000
128	28/09/2023	28/09/2025	70.000.000
129	28/09/2023	28/09/2025	30.000.000
130	28/09/2023	28/09/2025	400.000.000
131	04/10/2023	04/10/2025	1.000.000.000
		<b>Transporte</b>	<b>3.360.425.613</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**


Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024


**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha de aporte</b>	<b>Fecha de vto. del aporte</b>	<b>Valor nominal del aporte</b>
		<b>Transporte</b>	<b>3.360.425.613</b>
132	10/10/2023	10/10/2025	6.447.000
133	12/10/2023	12/10/2025	200.000.000
134	17/10/2023	17/10/2025	100.000.000
135	17/10/2023	17/10/2025	100.226.750
136	17/10/2023	17/10/2025	18.821.246
137	31/10/2023	31/10/2025	219.480
138	17/11/2023	17/11/2025	200.000.000
139	06/12/2023	06/12/2025	40.000.000
140	11/12/2023	11/12/2025	30.000.000
141	22/12/2023	22/12/2025	63.701.132
142	22/12/2023	22/12/2025	20.000.000
143	22/12/2023	22/12/2025	23.000.000
144	26/12/2023	26/12/2025	5.000.000
145	26/12/2023	26/12/2025	450.000.000
146	27/12/2023	27/12/2025	5.776.685
147	27/12/2023	27/12/2025	42.633.997
148	27/12/2023	27/12/2025	55.000.000
149	27/12/2023	27/12/2025	1.484.004
150	27/12/2023	27/12/2025	23.000.000
151	30/01/2024	30/01/2026	11.465.572
			<b>4.757.201.479</b>

**5.2. Retiros efectuados por los socios protectores**

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del Poder Ejecutivo Nacional, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, de la Resolución 21/2021. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de marzo de 2024 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el estado de situación patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 31 de marzo de 2024 no hubo retiros efectuados

Durante el período finalizado el 31 de marzo de 2024, la Sociedad distribuyó a socios protectores los rendimientos del fondo de riesgo correspondientes los períodos de octubre a diciembre 2023, los mismos fueron asignados en función a la proporcionalidad de cada aporte vigente a la fecha de la correspondiente distribución.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024



**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.2. Retiros efectuados por los socios protectores – continuación**

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

**5.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento**

La Resolución N° 21/2021 de la SEPymeE en su art. 28, establecen una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por avales" regularizadora del rubro "Otros créditos" del Activo corriente y no corriente del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de 20.475.146 (veinte millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y seis) y 25.146.156 (veinte cinco millones ciento cuarenta y seis mil ciento cincuenta y seis), respectivamente.

**5.4. Deudas a favor de los socios protectores por certificado de crédito**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
29	23/05/2017	466.613	466.613	-
30	02/11/2017	346.449	346.449	-
31	29/11/2017	735.643	735.643	-
32	19/12/2017	57.742	57.742	-
33	20/12/2017	57.742	57.742	-
34	21/12/2017	265.613	265.613	-
35	26/06/2018	346.449	346.449	-
36	29/06/2018	23.096	23.096	-
37	29/06/2018	11.547	11.547	-
38	31/07/2018	461.932	461.932	-
39	31/07/2018	130.483	130.483	-
40	28/08/2018	346.449	346.449	-
41	29/08/2018	831.480	831.480	-
42	30/08/2018	230.966	230.966	-
43	21/09/2018	11.547	11.547	-
44	21/09/2018	115.482	115.482	-
45	08/11/2018	404.191	404.191	-
46	27/11/2018	298.746	298.746	-
47	27/11/2018	385.475	385.475	-
48	27/12/2018	594.520	594.520	-
49	29/03/2019	297.258	297.258	-
50	29/03/2019	234.676	234.676	-
51	22/07/2019	68.652	68.652	-
52	22/07/2019	42.907	42.907	-
66	27/11/2020	20.879	20.879	-
67	27/11/2020	26.941	26.941	-
68	23/12/2020	23.573	23.573	-
69	28/12/2020	50.514	50.514	-
71	29/03/2021	46.028	46.028	-
72	21/05/2021	182.269	120.286	61.983
75	29/07/2021	479.654	316.541	163.113
76	05/08/2021	343.164	209.939	133.225
77	20/08/2021	1.253.311	749.397	503.914
<b>Transporte</b>		<b>9.191.991</b>	<b>8.329.756</b>	<b>862.235</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

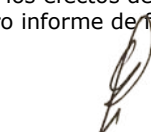
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024



**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.4. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
<b>Transporte</b>		<b>9.191.991</b>	<b>8.329.756</b>	<b>862.235</b>
78	27/08/2021	783.320	468.373	314.947
79	27/09/2021	783.320	468.373	314.947
80	29/09/2021	469.992	281.024	188.968
81	23/11/2021	304.311	171.525	132.786
83	03/12/2021	392.555	207.221	185.334
84	07/12/2021	687.305	354.891	332.414
85	09/12/2021	306.075	158.330	147.745
86	09/12/2021	248.159	128.137	120.022
87	22/12/2021	215.791	111.424	104.367
88	23/12/2021	53.948	27.856	26.092
89	23/12/2021	248.159	128.137	120.022
90	23/12/2021	460.001	237.522	222.479
91	27/12/2021	593.421	306.416	287.005
<b>Totales</b>		<b>14.738.348</b>	<b>11.378.985</b>	<b>3.359.363</b>

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
58	27/12/2019	8.254	4.169	4.085
59	01/07/2020	2.814	1.421	1.393
60	20/07/2020	214.853	108.515	106.338
70	23/02/2021	3.459	1.747	1.712
73	27/05/2021	13.651	6.895	6.756
74	28/07/2021	526.017	265.673	260.344
82	24/11/2021	18.660	9.425	9.235
92	11/01/2022	1.118	565	553
93	03/05/2022	3.177	1.605	1.572
94	13/05/2022	8.449	4.267	4.182
95	08/06/2022	24.870	12.561	12.309
96	11/08/2022	444.664	224.585	220.079
97	17/08/2022	492.453	248.722	243.731
98	22/09/2022	222.332	112.293	110.039
99	26/09/2022	1.033.845	522.160	511.685
100	30/09/2022	222.332	112.293	110.039
101	24/10/2022	509.280	254.049	255.231
102	18/11/2022	2.088.619	988.222	1.100.397
103	23/11/2022	1.044.310	494.111	550.199
104	28/11/2022	417.724	197.644	220.080
105	28/10/2022	323.736	153.175	170.561
106	28/11/2022	13.380	6.331	7.049
107	13/12/2022	1.044.310	494.111	550.199
108	14/12/2022	104.899	49.645	55.254
109	14/12/2022	312.825	147.999	164.826
110	28/12/2022	261.077	123.528	137.549
111	29/12/2022	2.151.278	1.017.869	1.133.409
112	29/12/2022	783.232	370.583	412.649
113	29/12/2022	261.077	123.528	137.549
114	29/12/2022	12.271	5.806	6.465
115	30/12/2022	269.599	127.560	142.039
116	16/03/2023	1.151	490	661
117	29/03/2023	287.470	122.411	165.059
<b>Transporte</b>		<b>13.127.186</b>	<b>6.313.958</b>	<b>6.813.228</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

  
**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.5. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos – continuación**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
Transporte		13.127.186	6.313.958	6.813.228
119	20/06/2023	107.441	41.637	65.804
120	28/06/2023	240.163	93.070	147.093
121	28/06/2023	632.007	244.922	387.085
122	10/08/2023	212.667	70.792	141.875
123	17/08/2023	9.991	2.833	7.158
124	28/08/2023	328.341	93.089	235.252
125	28/09/2023	308.839	87.560	221.279
126	06/09/2023	525.346	148.943	376.403
127	28/09/2023	197.005	55.854	141.151
128	28/09/2023	229.839	65.162	164.677
129	28/09/2023	98.502	27.927	70.575
130	28/09/2023	1.313.366	372.357	941.009
131	04/10/2023	3.283.415	930.892	2.352.523
132	10/10/2023	18.221	5.254	12.967
133	12/10/2023	565.243	162.994	402.249
134	17/10/2023	282.621	81.497	201.124
135	17/10/2023	283.262	81.682	201.580
136	17/10/2023	53.193	15.339	37.854
137	31/10/2023	620	179	441
138	17/11/2023	484.405	142.785	341.620
139	06/12/2023	52.110	17.364	34.746
140	11/12/2023	27.423	10.108	17.315
141	22/12/2023	20.836	2.767	18.069
142	22/12/2023	6.542	869	5.673
143	22/12/2023	7.523	999	6.524
144	26/12/2023	1.635	217	1.418
145	26/12/2023	147.188	19.546	127.642
146	27/12/2023	1.889	251	1.638
147	27/12/2023	13.945	1.852	12.093
148	27/12/2023	17.990	2.389	15.601
149	27/12/2023	485	64	421
150	27/12/2023	7.523	999	6.524
151	30/01/2024	25	10	15
<b>Totales</b>		<b>22.606.787</b>	<b>9.096.161</b>	<b>13.510.626</b>

**Nota 6 - Estado de capitales**

El capital social está representado por 1.827.329 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 913.665 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 913.664 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital social se encuentra totalmente suscripto, emitido, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

El 3 de mayo de 2023 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2022 de 94.060.293 (noventa y cuatro millones sesenta mil doscientos noventa y tres) –en moneda de diciembre 2022 se destine a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. El mencionado aporte se realizó el 31 de agosto de 2023.

El 9 de mayo de 2024 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2023 de 456.081.964 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro) –en moneda de diciembre 2023- se destine 5% a reserva leal y 95% a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicho aporte se encuentra en proceso.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 7- Impuesto a las ganancias**

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de marzo de 2024 empleando la tasa del 25%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de marzo de 2024, y el resultante de aplicar la tasa del progresiva del 25% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	(320.998.406)	83.888.382
Tasa impositiva vigente	25%	25%
<b>Impuesto a la tasa vigente</b>	80.249.602	(20.972.096)
Diferencias permanentes del período	(80.249.602)	19.642.834
<b>(Cargo) / Quebranto contable por impuesto a las ganancias</b>	<b>-</b>	<b>(1.329.262)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 8 – Garantías otorgadas**

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1 y de la Resolución N° 21/2021 - de la SEPYMEyE, en el Anexo VII de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación "A" 3141 del Banco Central de la República Argentina que establece que la sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

**Nota 9 - Activos otorgados en garantía**

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

**Nota 10 – Detalle de cuentas a cobrar por garantías afrontadas**

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/03/2024
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	-	-	9.799.998	16.276.074	2.879.498	28.955.570
Previsión calculada	-	-	(2.450.000)	(8.138.037)	(2.879.498)	(13.467.535)
Contragarantía Hipoteca	-	-	-	-	6.765.658	6.765.658
Previsión calculada	-	-	-	-	(6.765.658)	(6.765.658)
Sin contragarantía	-	1.500.000	-	123.907	-	1.623.907
Previsión calculada	-	(179.999)	-	(61.954)	-	(241.953)
<b>Total deudas por garantías afrontadas</b>	-	<b>1.500.000</b>	<b>9.799.998</b>	<b>16.399.981</b>	<b>9.645.156</b>	<b>37.345.135</b>
<b>Total previsión calculada</b>	-	<b>(179.999)</b>	<b>(2.450.000)</b>	<b>(8.199.991)</b>	<b>(9.645.156)</b>	<b>(20.475.146)</b>

**NOTA 11 - Restricciones sobre distribución de utilidades**

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPYMEyE el Estatuto de la Sociedad, las utilidades líquidas realizadas obtenidas por la S.G.R. en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

**Nota 12 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas**

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de marzo de 2024 son los siguientes:

	Otros créditos (Créditos por avales contingente)	Otros créditos (Previsión por avales contingente)	Otras deudas corrientes	Otras deudas no corrientes	Otras deudas (previsión certificado de crédito)
Cofco International Argentina S.A.	4.556.128	(1.738.931)	49.562.002	5.141.591	(3.632.665)
<b>Totales</b>	<b>4.556.128</b>	<b>(1.738.931)</b>	<b>49.562.002</b>	<b>5.141.591</b>	<b>(3.632.665)</b>

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Otros créditos (Créditos por avales contingente)	Otros créditos (Previsión por avales contingente)	Otras deudas corrientes	Otras deudas no corrientes	Otras deudas (previsión certificado de crédito)
Cofco International Argentina S.A.	4.561.782	(1.510.797)	41.215.655	8.343.809	(5.431.851)
<b>Totales</b>	<b>4.561.782</b>	<b>(1.510.797)</b>	<b>41.215.655</b>	<b>8.343.809</b>	<b>(5.431.851)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 12 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas – continuación**

Las operaciones con sociedades relacionadas por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 son las siguientes:

	<u>Otros ingresos por servicios</u>	<u>Servicios Varios</u>
Cofco International argentina S.A.	-	(114.337.038)
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>(114.337.038)</b>

**Nota 13 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO**

Los hechos posteriores fueron mencionados en la notas 5.1 y 6

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**INVERSIONES – continuación**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>a) Actividades operativas</b>		
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
HF Pesos Clase I	1.614.606	10.318.153
HF Renta Fija	-	64.963.120
Schroeder Argentina Clase B	-	66.875.565
Schroder Liquidez	90.504	7.540.111
Consultatio	39.275.226	73.370.989
IAM Renta balanceada	-	10.012.089
Super fondo renta fija	32.722.289	148.465.744
Super fondo \$ clase H	3.029.654	-
Super fondo \$ clase B	39.545.843	-
Super fondo renta fija clase I	25.222.991	-
SCHRODER Retorno Total	564	132.347.842
<b>Subtotales</b>	<b>141.501.677</b>	<b>513.893.613</b>
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Gainvest RF	160.515.853	225.082.743
<b>Subtotales</b>	<b>160.515.853</b>	<b>225.082.743</b>
<u>Títulos públicos con cotización en pesos</u>		
TDA24	56.829.450	81.132.231
TDJ24	26.364.564	32.451.106
TDG24	79.187.472	102.299.435
TV24	26.381.748	-
AL30	36.321.950	-
BPOC7	32.626.407	-
<b>Subtotales</b>	<b>257.711.591</b>	<b>215.882.772</b>
<u>Paqarés con cotización en dólares</u>		
Benedit Com A 3500	97.185.285	138.814.521
Benedit USD BNA	39.071.790	55.808.159
<b>Subtotales</b>	<b>136.257.075</b>	<b>194.622.680</b>
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en pesos</u>		
Pesos INTL	239	362
Pesos BSR	543.112	-
Pesos Benedit	-	4.559.393
<b>Subtotales</b>	<b>543.351</b>	<b>4.559.755</b>
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Usd Benedit	80.845.902	848
<b>Subtotales</b>	<b>80.845.902</b>	<b>848</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>777.375.449</b>	<b>1.154.042.411</b>
<b>b) Actividades del fondo de riesgo</b>		
<u>Títulos Nacionales con cotización en pesos</u>		
GD41	150.683	117.549
AL30	485.036.507	100.469.539
TZX26	1.095.756.948	-
TZX25	291.625.680	-
T2X5	88.494.312	-
S31E5	48.752.466	-
T4X4	-	892.690.467
TDJ24	-	468.955.512
X18E4	-	51.222.557
<b>Subtotales</b>	<b>2.009.816.596</b>	<b>1.513.455.624</b>
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en pesos</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	23.907	23.594
<b>Subtotales</b>	<b>23.907</b>	<b>23.594</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**INVERSIONES – continuación**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<u>Títulos valores emitidos por Estados extranjeros con cotización en pesos</u>		
CEDEAR GLOBAN	34.963.205	26.877.501
MERCADO LIBRE CEDEAR	28.866.948	26.684.988
ENERGY SELECT CEDEAR	34.115.004	36.066.492
J&J CEDEAR	45.502.200	36.585.450
COCACOLA CEDEAR	68.409.998	55.277.138
WALMART INC.	59.173.730	52.496.710
EXXON MOBIL CORPORATION	15.437.394	11.852.400
SPDR S&P 500	78.534.888	68.071.483
PFIZER INC	9.919.440	9.213.840
PROCTER & GAMBLE	46.538.706	43.228.266
JPM CEDEAR JP MORGAN	75.104.708	58.729.785
CEDEAR Berkshire Hathaway Inc.	33.671.560	26.292.344
SPY CEDEAR SPDR S&P 500	44.537.760	36.341.575
Nu Holdings Ltd (Nubank)	102.409.250	-
XLFI CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND	36.107.669	29.077.724
<b>Subtotales</b>	<b>713.292.460</b>	<b>516.795.696</b>
<u>Instrumentos Pyme con cotización en pesos</u>		
FCI IAM Abierto Pymes	102.668.946	-
<b>Subtotales</b>	<b>102.668.946</b>	<b>-</b>
<u>Instrumentos Pyme con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Pagare Pymes	1.674.945.000	1.621.370.850
ON PYME CNV GAR.NORTE CORD.S1	-	19.465.233
ON PYME CAIMAN S.1 U\$S CG	-	92.987.624
ON PYME TECNORED S1 CL2 08/11/24	11.720.685	10.342.095
ON PYME AGRONORTE CL.1 U\$S V17/08/24	4.972.386	9.152.199
HC11P ON PYME HIDROTEC S1 CL1 V14/02/25	51.739.726	46.311.857
ON PYME ALZ SEMILLAS S1 U\$S V12/07/24	11.996.287	21.816.151
ON PYME ALFREDO S1 C2 07/12/24 U\$S CG	63.594.377	57.171.861
ON PYME PATAGONIAN Serie II Clase A P	13.541.915	24.459.738
GC72P ON PYME AGRO COLON 7 CL2 U\$S V30/9/25 CG	24.608.201	22.105.947
ON P MAIOCCO CER S1 C2 V30/11/25	-	19.861.797
NDS2P ON P ANTA DEL DORADO S2 V30/05/26 U\$S CG	6.658.956	73.605.415
<b>Subtotales</b>	<b>1.863.777.533</b>	<b>2.018.650.767</b>
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
FCI IAM Performance	-	1.074.810.764
Schroder Income Clase B	-	558.060.208
FCI IAM Renta Dolares	58.108.135	51.665.346
Gainvest Renta fija dólares clase A	638.084.617	590.117.668
<b>Subtotales</b>	<b>696.192.752</b>	<b>2.274.653.986</b>
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
IAM Ahorro Pesos Clase B	151.435.674	437.695.481
IAM Performance Americas - Clase B	1.151.022.197	-
IAM Renta Plus - Clase A	-	168.558.627
IAM Renta Capital - Clase A	-	18.892.095
Schroder Income Clase B	598.862.965	-
Renta Fija Argentina F.C.I. Clase B	94.486.248	83.716.987
FCI Super Ahorro Bonos B	122.059.085	109.855.477
<b>Subtotales</b>	<b>2.117.866.169</b>	<b>818.718.667</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024



**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**INVERSIONES – continuación**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b><u>Obligaciones Negociables con cotización en dólares – Anexo III</u></b>		
BACAO ON BCO MACRO CL A REG S 6.750% 04/11/26	98.265.210	84.140.413
ON GENNEIA CL. 35 U\$S VTO.23/12/24 C.G.	216.124.165	189.457.644
ON PAN AMERICA ENRG U\$S C5 V03/09/24 EF	82.298.282	78.905.648
ON CT BARRAGAN CL. 6 U\$S VTO.16/05/25 CG	318.856.500	295.751.172
ON RIZOBACTER 7 CL. B V.28/12/24	99.619.276	86.801.625
ON YPF S.A. 23 VTO.25/04/25	-	701.195.372
ON TLCHO ON TELECOM CL. 16 V21/07/2025 U\$S	-	203.717.243
ON TELECOM CL. 18 V17/11/27 UVA CG	39.590.357	31.152.470
ON CP300 ON CIA GEN. COMB. CL.30 V.10/03/2025	374.365.267	502.254.360
<b>Subtotales</b>	<b>1.229.119.057</b>	<b>2.173.375.947</b>
<b><u>Cauciones Bursátiles con cotización en dólares</u></b>		
Cauciones	108.358.741	100.723.663
<b>Subtotales</b>	<b>108.358.741</b>	<b>100.723.663</b>
<b>TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO</b>	<b>8.841.116.161</b>	<b>9.416.397.944</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>9.618.491.610</b>	<b>10.570.440.355</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**BIENES DE USO**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones				Valor residual al 31/03/2024	Valor residual al 31/12/2023
	Al inicio	Aumentos	Al cierre	Acumuladas al inicio	Alícuotas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	29.307.004	-	29.307.004	28.945.442	20%	175.834	29.121.276	185.728	361.562
<b>Totales</b>	<b>29.307.004</b>	<b>-</b>	<b>29.307.004</b>	<b>28.945.442</b>		<b>175.834</b>	<b>29.121.276</b>	<b>185.728</b>	<b>361.562</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Cantidad	Moneda	Cotización	31/03/2024			31/12/2023		
				Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>Activos Corrientes</b>									
<b><u>Bancos</u></b>									
Bancos	462.046	USD	855	591.130	394.458.568	395.049.698	5.374.695	101.876.906	107.251.601
<b><u>Inversiones</u></b>									
Fondos comunes de inversión	1.001.998	USD	855	160.515.853	696.192.752	856.708.605	35.360.827	272.921.131	308.281.958
Obligaciones negociables	1.437.566	USD	855	-	1.229.119.057	1.229.119.057	-	502.696.548	502.696.548
Cauciones bursátiles	126.735	USD	855	-	108.358.741	108.358.741	-	23.262.013	23.262.013
Instrumentos Pyme	2.339.222	USD	855	136.257.075	1.863.777.533	2.000.034.608	-	7.077.380	7.077.380
Depósitos en cuentas comitentes	94.557	USD	855	80.845.902	0	80.845.902	8.801.418	1.407.851	10.209.269
<b>Total del activo corriente</b>				<b>378.209.960</b>	<b>4.291.906.651</b>	<b>4.670.116.611</b>	<b>49.536.940</b>	<b>909.241.829</b>	<b>958.778.769</b>
<b>Total del activo</b>				<b>378.209.960</b>	<b>4.291.906.651</b>	<b>4.670.116.611</b>	<b>49.536.940</b>	<b>909.241.829</b>	<b>958.778.769</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<b>Créditos</b>	<b>Otros créditos</b>	<b>Deudas comerciales</b>	<b>Sueldos y cargas sociales</b>	<b>Cargas fiscales</b>	<b>Otras deudas</b>
1° trimestre	34.399.710	32.707.549	23.269.595	116.079.345	5.793.883	53.359.728
2° trimestre	-	-	-	-	44.297.052	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	14.738.348	-	-	-	3.359.360
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	12.991.476	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>34.399.710</b>	<b>60.437.373</b>	<b>23.269.595</b>	<b>116.079.345</b>	<b>50.090.935</b>	<b>56.719.088</b>
Previsiones	(247.863)	(20.475.146)	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>34.151.847</b>	<b>39.962.227</b>	<b>23.269.595</b>	<b>116.079.345</b>	<b>50.090.935</b>	<b>56.719.088</b>
Que no devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que devengan interés	34.151.847	39.962.227	23.269.595	116.079.345	50.090.935	56.719.088
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b>34.151.847</b>	<b>39.962.227</b>	<b>23.269.595</b>	<b>116.079.345</b>	<b>50.090.935</b>	<b>56.719.088</b>
<b>Total al 31/12/2023</b>	<b>51.265.298</b>	<b>35.839.848</b>	<b>27.093.060</b>	<b>134.126.490</b>	<b>93.014.612</b>	<b>51.716.442</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**PREVISIONES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	31/03/2024			31/12/2023	
	Saldos al inicio del ejercicio	Incremento del período	Recupero / Utilización del período	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<b><u>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</u></b>					
<u>Corriente:</u>					
<u>Créditos por servicios prestados</u>					
Previsión para deudores incobrables	375.815	-	-127.952	247.863	375.815
<u>Otros créditos</u>					
Previsión por avales contingente	7.984.773	-	1.111.388	9.096.161	7.984.773
<u>Corriente:</u>					
<u>Otros créditos</u>					
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 8)	17.161.383	-	-5.782.398	11.378.985	17.161.383
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b><u>25.521.971</u></b>	<b>-</b>	<b><u>-4.798.962</u></b>	<b><u>20.723.009</u></b>	<b><u>25.521.971</u></b>
<b><u>DEDUCIDAS DEL PASIVO</u></b>					
<u>No corriente:</u>					
<u>Otras deudas</u>					
Previsión por avales contingente	17.161.383	-	-5.782.398	11.378.985	17.161.383
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b><u>17.161.383</u></b>	<b>-</b>	<b><u>-5.782.398</u></b>	<b><u>11.378.985</u></b>	<b><u>17.161.383</u></b>
<b><u>INCLUIDAS EN EL PATRIMONIO NETO</u></b>					
Para fondo de riesgo contingente (1)	7.984.773	-	1.111.388	9.096.161	7.984.773
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b><u>7.984.773</u></b>	<b>-</b>	<b><u>1.111.388</u></b>	<b><u>9.096.161</u></b>	<b><u>7.984.773</u></b>

(1) Imputado a Fondo de Riesgo Contingente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

<b>Rubros</b>	<b>Gastos de administración 31/03/2024</b>	<b>Gastos de administración 31/03/2023</b>
Sueldos, jornales y cargas sociales	77.417.319	128.152.776
Honorarios y retribuciones por servicios	672.766	18.450.804
Impuestos	9.093.404	13.080.822
Servicios varios sociedades relacionadas	40.790.015	42.485.685
Impuestos al valor agregado no computable	6.245.279	78.392
Tasas municipales	884.091	1.001.047
Alquileres	5.421.528	7.675.751
Gastos bancarios	1.921.344	3.680.707
Movilidad y representación	52.365	2.700.628
Comisiones	1.053.376	-
Suscripciones y publicaciones	214.052	2.665.471
Diversos	133.176	859.099
Depreciaciones de bienes de uso	175.834	221.292
<b>Totales</b>	<b>144.074.549</b>	<b>221.052.474</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**CUENTAS DE ORDEN**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

<b>Rubro</b>	<b>Total 31/03/2024</b>	<b>Total 31/12/2023</b>
<b>Deudoras</b>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Financieras	12.471.712.858	14.434.127.470
Comerciales	344.103.609	328.094.939
<b>Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas</b>	<b>12.815.816.467</b>	<b>14.762.222.409</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	86.841.885.442	116.751.049.053
Prendas	573.961.680	541.711.562
Hipotecas	2.371.941.000	2.234.960.025
Otros	211.423.200	201.513.200
<b>Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros</b>	<b>89.999.211.322</b>	<b>119.729.233.840</b>
<b>Total de cuentas de orden deudoras</b>	<b>102.815.027.789</b>	<b>134.491.456.249</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a terceros	(12.815.816.467)	(14.762.222.409)
Acreedores por contragarantías recibidas	-89.999.211.322)	(119.729.233.840)
<b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>	<b>(102.815.027.789)</b>	<b>(134.491.456.249)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDÉRICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/06/2024

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Integrantes del Consejo de  
Administración y Accionistas de:  
Aval Rural S.G.R.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades hemos examinado el estado de situación patrimonial de Aval Rural S.G.R. al 31 de marzo de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos, por el período de tres meses finalizado en esa fecha.

Dichos estados contables, son responsabilidad del Consejo de Administración de la S.G.R. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo 4 del presente.

Los estados contables de períodos intermedios de Aval Rural SGR han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la SEPyME, que, tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos, se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas vigentes emitidas por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el consejo Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, exceptuando la reexpresión de la información contable dispuesta por la Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y 17 (sección 3.1) para las cifras incluidas en el Fondo de Riesgo, tal como se expone en la nota 2.2 a los estados contables adjuntos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1. hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Contador Federico M. Mazzei, socio de la firma Bértora y Asociados S.R.L., quien emitió su informe con fecha 25 de junio de 2024 de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de Estados Contables correspondientes a períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma.

Una revisión limitada de estados contables de períodos intermedios requiere que el auditor cumpla con requisitos de ética y consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de ésta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto no se expresa tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de dicha Ley, el Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Basados en nuestra revisión, informamos que:

1. Nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 3 del presente.
2. Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión en los estados contables a moneda homogénea de las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el apartado anterior.
3. Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora



Adolfo Lázara

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°: LXIX F°: 174